Fecha: 2023-12-14 16:20:38
Radicado: 2023S-VMAG-028726
Destino: JUAN CARLOS CASTILLO FONTALVO
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2023S-VMAG-028726
Fecha: 2023-12-14 16:20:38

Señor (a):
JUAN CARLOS CASTILLO FONTALVO
Representante Legal

Calle 29g n21-13
3205669746
jtecingenieria@gmail.com

Asunto: Orden de Inicio contrato 4690 de 2023 objeto: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".***

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos de ejecución del contrato del asunto, como son expedición, revisión y aprobación de las garantías iniciales y la expedición del registro presupuestal correspondiente, se imparte Orden de Inicio al contrato No. 4690 de 2023 a partir de la fecha 14 de diciembre de 2023.

Plazo del contrato: hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023 a partir de la presente orden de inicio.

Luego de la presente orden de inicio se le solicita al contratista actualizar las pólizas del contrato, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento sin modificar la fecha de inicio de los amparos la cual corresponde a la fecha de suscripción del contrato en la plataforma SECOP II y enviarlas a la territorial Magdalena del Invias para su revisión y aprobación correspondiente.

Para los asuntos jurídicos y técnicos podrá contactar al abogado Luis Gabriel Pinedo o al ingeniero Carlos Eljaude Carreño email: lpinedo@invias.gov.co, celjadue@invias.gov.co.

Atentamente,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA